UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 948-2025-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 772 y 901-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 318 y 363-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 2120-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 072-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de marzo de 2025 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según la Resolución Rectoral Nº 044-2025-UNSCH-R, de fecha 17 de enero de 2025;

Que, a través del Informe Nº 072-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 17 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 318-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 28 de marzo de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2025-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 al 30 de abril de 2025, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN			
000988	ORELLANA DE LA CRUZ, Edgar	Especialista Administrativo I	SPF
SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
000542	FLORES TAYPE, Brigieth Yenifer	Técnico Administrativo I	STD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
000396	GÁLVEZ RIVEROS, Abrahan	Chofer I	STC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA UNIDAD DE BIBLIOTECA			
000454	QUISPE BAUTISTA, Pelayo	Especialista Administrativo II	SPB
000580	PALOMINO QUISPE, Jenny Elizabeth	Técnico en Biblioteca III	STA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
000400	PIZARRO HUAYTALLA, Luis	Especialista Administrativo II	SPC

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2025-UNSCH-CU

UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000869	ARANGO ATAUCUSI, Cesar Junior	Operador de Maquinaria Industrial I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA
LABORATORIO DE HIDROBIOLOGÍA, ECOLOGÍA Y CONTROL AMBIENTAL

000458	DE LA CRUZ DE LA CRUZ, Biviana	Técnico en Laboratorio I	STB

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

000948	FERREYRA BENITES, Rosa Milagros	Oficinista I	SAD

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS A y B

000878	APOLINARIO RICO, Yessenia Rutth	Técnico en Laboratorio I	STD

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5005863 Bienestar y Asistencia Social 5000002 Conducción y Orientación Superior
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00002 - 0394362 Brindar Servicio de Asistencia Social en Universidades Públicas 00003 - 0394363 Brindar Servicio de Transporte Estudiantil en Universidades Públicas 00004 - 0394364 Brindar Servicio de Alimentación en Universidades Públicas 00006 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2025-UNSCH-CU

-04-

SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0007 0014 0015 0016 0029
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD del Personal Administrativo

Artículo 3º.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Biblioteca
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ndch